

Dos cámaras para sancionar a los conductores sin seguro ni ITV en Petrer

12/01/2023



Las cámaras reforzarán la seguridad en las entradas del municipio | J.C.

La rotonda del Guirney y la entrada al polígono de Salinetas cuentan con dos cámaras nuevas que se han instalado para controlar los coches que entran y salen del municipio, así como para comprobar si han pasado la ITV y tienen el seguro en vigor. Ambas cámaras están subvencionadas por el Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial, IVACE, con un **presupuesto de 5.000 euros**.

“Estas cámaras van a permitir a la Policía Local de Petrer controlar todo el acceso de los vehículos a la población, así como **la lectura OCR, que consiste en la lectura de matrícula de los vehículos para saber todas las**

características técnicas de los vehículos como saber si tiene ITV o seguro. Además, en cuanto a los vehículos no motorizados se podrá saber si llevan casco o cinturón. Estas herramientas abren un sinfín de posibilidades para que los agentes puedan trabajar de manera más eficaz” ha explicado el concejal de Policía Local, **Pablo Lizán**.

Así mismo, estas cámaras se unen a “un software, que se adquirió a finales de 2022, para que **conjuntamente con estas cámaras se realice la sanción automática de las infracciones**. Cuando las cámaras detecten alguna infracción como no haber pasado la ITV o no llevar el seguro en vigor, automáticamente será

sancionado. Estas medidas no son con afán recaudatorio del Ayuntamiento ya que las sanciones de tráfico van a la DGT” ha recalcado Lizán.



La rotonda del Guirney es uno de los lugares donde se ha instalado una de las cámaras | J.C.

El comisario de la Policía Local de Petrer, **Antonio Amorós**, ha recordado que “las sanciones por no llevar el seguro en vigor rondan de los 1.000 a los 2.800 euros, mientras que el no haber pasado la ITV conlleva una sanción de 200 euros”.